



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**



**Acta Nº 51 /2019**

En la ciudad de San Juan, a los 03 días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 18,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2018; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

**VISTO:** La nota que antecede cursada por la Sra. Nancy Herrera presidenta de la UD Bancaria con relación a lo resuelto en Exp. Nº 146/19; 147/19 y 148/19; a través de la cual, se solicita se revea las sanciones aplicadas a los jugadores vinculadas a los referidos expedientes.

**CONSIDERANDO:** Lo solicitado, teniendo en cuenta los antecedentes favorables de los jugadores vinculados a las mencionadas causas, este Honorable Tribunal de Pena en ejercicio de sus facultades, **RESUELVE:**

1) Reducir la pena aplicada oportunamente a los jugadores de UD Bancaria categoría pre junior: Sres. Torres Fabricio (Exp. Nº 146/199, Torres Agustín (Exp. Nº 147/19) y Moreno Ezequiel (Exp. Nº 148/19); a la sanción de un (1) partido; en conformidad a lo previsto en el Art. 54 inc. "6" del Estatuto FSP. 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-

RECIO CESAR

AVILA, JOSE PABLO